

Aviso de prácticas de privacidad GRAND VIEW HEALTH

ESTE AVISO DESCRIBE DE QUÉ MODO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO ATENTAMENTE.

I. QUIÉN PRESENTA ESTE AVISO

Este Aviso describe cómo Grand View Health (incluso los centros y las prácticas que Grand View opera), los miembros del personal médico de Grand View y otros profesionales de la salud involucrados en su atención en el Hospital utilizarán y divulgarán su información de salud protegida. Este Aviso se aplica solo a la información de salud protegida generada u obtenida en relación con la atención que se le ha brindado en el o de parte del Hospital. Asimismo, describe las prácticas de todos los empleados de Grand View, del personal, de los estudiantes, de los voluntarios y de otro personal que trabaja en los sitios de Grand View Health.

Este Aviso no describe las prácticas relacionadas con la información de salud protegida del consultorio de su médico, excepto por la de los Consultorios de prácticas médicas de Grand View. Los médicos que ejercen en Grand View Health (los miembros del equipo médico), excepto el Personal de prácticas médicas de Grand View, no son empleados ni agentes del hospital. Si no ha visitado antes el consultorio de su médico, en su próxima visita debe recibir el Aviso de prácticas de privacidad del médico en relación con su propia práctica en el consultorio.

Este Aviso de prácticas de privacidad se encuentra en vigencia desde el 1 de marzo de 2013. Si tiene alguna consulta, acerca de este Aviso, por favor comuníquese con el Funcionario de privacidad de Grand View Health 215-453-4000.

Grand View Health ("Grand View") tiene la obligación de proporcionarle este Aviso para cumplir con los reglamentos (la "Regla de privacidad") establecidos mediante las leyes federales que se denominan Norma de privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico ("HIPAA", por sus siglas en inglés) y la Ley de Tecnología para la Información de Salud para la Atención de la Salud Clínica y Económica ("HITECH", por sus siglas en inglés). Grand View se compromete a proteger su información médica, incluso la información de salud protegida por la HIPAA y otras leyes federales y estatales y a utilizar dicha información de manera adecuada.

Este Aviso pretende describir sus derechos, así como informarle acerca de los modos en que Grand View puede utilizar y divulgar su información de salud protegida ("PHI", por sus siglas en inglés) y las obligaciones que Grand View tiene al utilizar y divulgar su PHI. Su médico personal u otro proveedor de servicios de atención médica pueden tener diferentes políticas o Avisos respecto al uso y divulgación de su PHI que se genera en el consultorio de dicho proveedor.

II. DE QUÉ MODO PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

- A. La Norma de privacidad le permite a Grand View utilizar y divulgar su PHI a los fines del tratamiento, pago y actividades de atención médica de Grand View. Cualquier uso y divulgación a los efectos del pago o actividades de atención médica se deben limitar al mínimo necesario para cumplir con el uso o la divulgación.
 - 1. Tratamiento. Grand View puede usar su PHI para proporcionarle tratamiento o servicios médicos, para coordinar o gestionar sus servicios de atención de la salud y para facilitar la consulta o las derivaciones como parte de su tratamiento. Por ejemplo, si está recibiendo tratamiento por una lesión en la rodilla, Grand View puede divulgar su PHI al departamento de rehabilitación física para coordinar su atención. Los diferentes departamentos de Grand View también pueden compartir sus expedientes médicos con el fin de coordinar su tratamiento y atención, como las recetas, los exámenes de laboratorio y las radiografías. Además, Grand View puede divulgar sus expedientes médicos a personas ajenas a Grand View luego de que usted sale de un centro de View Grand, incluso a familiares, al clero y a otros proveedores de atención de la salud, como hogares de ancianos o agencias de cuidado en el hogar.
 - 2. Pago. Grand View puede utilizar y divulgar su PHI para enviarle facturas y cobrarle a usted, a su

compañía de seguros o a terceros por el tratamiento y los servicios que Grand View le brindó. Por ejemplo, Grand View puede proporcionarle partes de su PHI a nuestro departamento de facturación y a su plan de salud para recibir el pago por los servicios de atención de la salud que Grand View le proveyó. Grand View también puede proporcionarles su PHI a nuestros asociados comerciales, como las empresas de facturación, de procesamiento de reclamos y otras que procesen nuestros reclamos de atención de la salud.

3. Actividades de atención de la salud. Grand View puede utilizar y divulgar su PHI para las actividades de atención médica de Grand View. Estos usos y divulgaciones son necesarios para ofrecer una atención de calidad a todos los pacientes, así como para facilitar el funcionamiento de Grand View, incluso, entre otras cosas:
 - a. Las actividades de evaluación y mejora de la calidad;
 - b. El desarrollo del protocolo;
 - c. La gestión, coordinación de la atención y funciones relacionadas;
 - d. Las evaluaciones de la competencia y revisiones del desempeño de los empleados de Grand View;
 - e. Las actividades de capacitación, acreditación, certificación, otorgamiento de licencias u otras relacionadas;
 - f. Las actividades relacionadas con el seguro;
 - g. La resolución de quejas o reclamos internos del paciente; y
 - h. Las actividades relacionadas con la mejora de la salud o la reducción de los costos de atención de la salud.

Otros ejemplos de cómo Grand View puede utilizar y divulgar su PHI incluyen:

- i. Utilizar los expedientes médicos para revisar su tratamiento y servicios, así como para evaluar el desempeño de su personal en cuanto a la atención que se le brinda;
 - j. Combinar expedientes médicos de varios pacientes de Grand View para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer Grand View, qué servicios no son necesarios y para analizar la seguridad y eficacia de los tratamientos;
 - k. Divulgar información a doctores, enfermeros y demás personal de Grand View a los fines de la capacitación;
 - l. Sacar información que le identifique de un grupo de expedientes médicos para que otros puedan usarla para analizar la atención médica y la prestación de la atención médica sin saber quiénes son los pacientes específicos, o
 - m. Utilizar y divulgar los expedientes médicos para comunicarnos con usted por teléfono o por escrito, como recordatorio de que tiene una cita para un examen o procedimiento, o para ver a su doctor.
4. Directorio del hospital y del centro. Grand View puede incluir cierta información sobre usted en el directorio del hospital mientras se encuentre internado en Grand View. Esta información puede incluir su nombre, su ubicación en Grand View, una descripción general acerca de su estado (por ejemplo, regular, estable) y su filiación religiosa. Grand View puede divulgar esta información, excepto su filiación religiosa, a personas que pregunten por su nombre, salvo que usted decida excluir esto. Su filiación religiosa se puede brindar a miembros del clero, incluso si no preguntan por usted mencionando su nombre. Esta información se revela para que su familia, amigos y el clero puedan llamarle y visitarle en el hospital y saber cómo se encuentra y para que pueda recibir flores, tarjetas o regalos que le envíen durante su estadía hospitalaria. Si decide excluir esto, por favor llame a Registro de pacientes al (215)453-4319 y pídale que le saquen del Directorio del Hospital.
5. Personas involucradas en su atención o en el pago por su atención. Grand View puede divulgar su PHI a un familiar, un amigo o alguien que usted designe que esté involucrado en su atención o en el pago de las facturas médicas. Grand View también puede divulgar su PHI a una entidad autorizada a prestar asistencia en casos de desastre para que las personas a las que usted les interesa puedan recibir información sobre su ubicación o estado de salud.
6. Recaudación de fondos. Grand View puede solicitar contribuciones para apoyar la ampliación y mejora de los servicios y programas que ofrecemos a la comunidad. En relación con nuestros esfuerzos de recaudación de fondos, podemos divulgar a nuestros empleados o asociados comerciales información demográfica sobre usted (por ejemplo, su nombre, dirección y número de teléfono), las fechas en las que le brindamos atención médica, el estado del seguro de salud, el departamento de servicio, el médico que lleva a cabo el tratamiento e información

general sobre el resultado. Tiene derecho a excluirse de cualquier actividad de recaudación de fondos. Si no desea recibir ninguna solicitud de recaudación de fondos en el futuro, puede comunicarse con la Fundación de Salud de Grand View Health Fundación (Grand View Health, Health Foundation) al 215-513-3935 o responder a través de uno de los métodos indicados en la correspondencia sobre recaudación de fondos que pueda recibir en un futuro.

7. Opciones de tratamiento. Grand View puede utilizar o divulgar su PHI para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser beneficiosas para usted. Por ejemplo, su nombre, dirección y dirección de correo electrónico se pueden utilizar para que podamos enviarle novedades o boletines sobre la atención médica de Grand View y los servicios que ofrecemos. También podemos enviarle información sobre productos o servicios relacionados con la salud que nosotros, u otros, ponemos a disposición y que creemos pueden ser de utilidad o de interés para usted. Puede escribir al Departamento de Relaciones Públicas/de Mercadeo: Grand View Health PR/Marketing Department, 700 Lawn Avenue, Sellersville, PA 18960 o comunicarse por correo electrónico a info@gvh.org para notificar que usted no desea recibir ninguno de nuestros boletines ni otra información.
8. Investigación. Bajo ciertas circunstancias, Grand View puede utilizar y divulgar su PHI para fines de investigación. Antes de comenzar, todos los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Grand View se revisan cuidadosamente. Este proceso evalúa el uso de su PHI para el proyecto propuesto e intenta equilibrar las necesidades de la investigación médica con su necesidad de privacidad. Antes de utilizar o divulgar su PHI a los fines de investigación, el proyecto deberá haber sido aprobado mediante un proceso de aprobación de la investigación por Grand View, sin embargo podemos divulgar su PHI a las personas que se preparan para llevar a cabo el proyecto de investigación (por ejemplo, para ayudar a los investigadores a buscar pacientes con afecciones o necesidades médicas específicas), siempre que éstos no eliminen o realicen una copia de ninguna porción de su PHI.
9. Encuestas de satisfacción del cliente/paciente. Grand View podrá realizar encuestas de satisfacción del cliente/paciente para comprender cómo podemos mejorar los servicios que les brindamos a los pacientes, así como a sus familiares o amigos. Por ejemplo: un cliente o paciente puede recibir una encuesta de parte de una organización de investigación de satisfacción del paciente, solicitando comentarios sobre los servicios prestados.
10. Asociados comerciales. Existen algunos servicios en Grand View que se pueden proporcionar a través de contratos con asociados comerciales. Los ejemplos incluyen, entre otros, ciertas pruebas de laboratorio y un servicio de copiado que podemos utilizar para hacer copias de su expediente médico. Cuando se contratan dichos servicios, podemos divulgar su PHI a nuestros asociados comerciales para que éstos puedan desempeñar el trabajo que les hemos solicitado. Para proteger su información de salud, no obstante, solicitamos que el asociado comercial resguarde de manera apropiada la privacidad de su información y no se permite utilizar o divulgar ninguna otra información que no sea lo especificado en el contrato celebrado con el asociado comercial.
11. Intercambio de información de salud. Grand View puede poner su PHI a disposición por medios electrónicos mediante el Intercambio de Información de Salud ("HIE", por sus siglas en inglés) a nivel local, estatal o nacional. El HIE se trata de una organización que les permite a los proveedores de atención de la salud compartir la información del paciente para que cada proveedor tenga una visión lo más completa posible sobre la salud de un paciente. Los HIE también puede evitar la duplicación de los servicios al permitir que los médicos de un lugar accedan a los resultados de las pruebas (como las radiografías) que se realizaron en otro lugar.

Grand View no divulgará su información relacionada con el tratamiento de la salud mental, discapacidades del desarrollo, alcoholismo, abuso de sustancias o dependencia a las drogas, enfermedades venéreas, información genética o información acerca de la presencia de VIH, de productos antígenos o no antígenos del VIH o de un anticuerpo del VIH, sin que en cada caso se obtenga su autorización, salvo que de otro modo lo permita o exija la ley estatal o federal.

- B. Ciertos usos y divulgaciones que no requieren su consentimiento. La Norma de privacidad y la legislación de Pensilvania (según corresponda) permiten que Grand View utilice o divulgue su PHI o los registros de atención de la salud del paciente sin su autorización o consentimiento informado para una serie de funciones y actividades especiales que se describen a continuación.
 1. Según lo exige la ley. Grand View tiene permitido divulgar su PHI cuando así lo exija la legislación

internacional, federal, estatal o local.

2. Salud pública. Grand View puede utilizar y divulgar su PHI para las actividades relacionadas con la salud pública. Dichas actividades por lo general incluyen lo siguiente:
 - a. prevenir o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad, informar estadísticas vitales, como nacimientos y muertes, y para la vigilancia o intervención de la salud pública;
 - b. informar nacimientos y muertes;
 - c. denunciar el abuso o abandono de niños, ancianos y adultos dependientes;
 - d. para la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), para informar reacciones a medicamentos o problemas con productos, para el seguimiento de los productos, para permitir el retiro de productos o para la supervisión posterior a la comercialización como lo exige la FDA;
 - e. notificar a las personas acerca de los retiros de productos que puedan estar usando; y
 - f. notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o afección.
3. Víctimas de abuso, abandono o violencia doméstica. La Norma de privacidad autoriza a Grand View a notificar a la autoridad gubernamental pertinente en caso de que Grand View crea que un paciente o residente ha sido víctima de abuso, abandono o violencia doméstica. Grand View sólo hará esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando así lo exija o autorice la ley.
4. Actividades de supervisión de la salud. Grand View está autorizado a divulgar la PHI de una persona a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley, incluso auditorías, investigaciones, inspecciones, otorgamiento de licencias o actividades disciplinarias, y otros procedimientos similares. Grand View no puede divulgar la PHI de una persona que es objeto de una investigación que no está directamente relacionada con la recepción de beneficios de atención de la salud o públicos para dicha persona.
5. Evitar una amenaza grave a la salud o a la seguridad. Grand View puede utilizar y divulgar su información de salud, cuando sea necesario, para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. No obstante, cualquier divulgación se llevará a cabo solo a quien sea capaz de colaborar en la prevención de la amenaza.
6. Directores de funerarias, examinadores médicos y médicos forenses. En ocasiones, Grand View, puede considerar necesario revelar la PHI de una persona a los directores de funerarias para que éstos puedan llevar a cabo sus funciones de manera apropiada. A veces, cuando existen dudas acerca de la identificación de un paciente o al determinar la causa de una muerte, revelaremos la PHI de una persona a los examinadores médicos o a los médicos forenses.
7. Donación de órganos y tejidos. Si usted es un donante de órganos, Grand View puede revelar su PHI a las organizaciones responsables del trasplante de órganos o tejidos con el fin de colaborar en el proceso.
8. Indemnización a los trabajadores. Grand View puede revelar su PHI a las aseguradoras, a los administradores gubernamentales y a los empleadores para los programas de indemnización a los trabajadores o similares. Esto se relaciona con la atención proporcionada por enfermedades o lesiones de trabajo.
9. Funciones especializadas del gobierno. En ciertas circunstancias, la Norma de privacidad autoriza a Grand View a utilizar o divulgar su PHI para facilitar las funciones gubernamentales específicas que incluyen:
 - a. Aptitud médica y actividades de inteligencia. Grand View puede divulgar su PHI al Departamento de Estado (Department of State) para usarla en la toma de decisiones apropiadas.
 - b. Reclusos e instituciones correccionales. En caso de ser un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un funcionario de aplicación de la ley, Grand View puede revelar su PHI a la institución correccional o al funcionario de aplicación de la ley, cuando sea necesario 1) para que la institución correccional o el funcionario le proporcionen atención médica; 2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas, o 3) para la seguridad y protección de la institución correccional. Un recluso no tiene derecho al Aviso.
 - c. Personal militar en servicio activo. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, Grand View puede revelar su PHI según lo exijan las autoridades de mando militar. Grand View también puede revelar la PHI del personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.
 - d. Seguridad gubernamental, inteligencia y bioterrorismo: Grand View puede divulgar su PHI a los funcionarios federales autorizados para las actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras que

hacen a la seguridad nacional autorizadas por ley. Grand View puede divulgar su PHI a los funcionarios federales autorizados para que puedan brindarle protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros, o para llevar a cabo investigaciones especiales.

10. Disputas, demandas, procedimientos administrativos. Si usted está involucrado en una demanda o disputa, la Norma de privacidad le permite a Grand View a divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa. Grand View puede divulgar su PHI en respuesta a una citación, petición para divulgar pruebas u otro proceso legal solicitado por otra persona involucrada en la disputa, pero sólo si se han hecho los esfuerzos para informarle a usted sobre dicha petición o para obtener una orden que proteja la información solicitada si lo exige la ley.
11. Aplicación de la ley. Grand View puede revelar su PHI si así lo solicita un funcionario de aplicación de la ley.
 - a. En respuesta a una orden judicial, citación, orden de allanamiento, convocatoria o proceso similar;
 - b. Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo importante o persona desaparecida;
 - c. En relación con la víctima de un delito si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de dicha persona;
 - d. Respecto de una muerte que Grand View crea que puede ser la consecuencia de una conducta delictiva;
 - e. En relación con una conducta delictiva en Grand View; y
 - f. En casos de emergencia para informar un delito, el lugar del delito o sobre las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
 - g. La legislación de Pensilvania por lo general exige una orden judicial para la divulgación de los registros de atención de la salud del paciente en estos casos, y se puede considerar como una mayor protección de su privacidad que la Norma de privacidad. No obstante, la legislación de Pensilvania no permite la divulgación de los registros de la salud del paciente que son confidenciales cuando se comete un delito en las instalaciones de Grand View y existe para la víctima un peligro de daño corporal. La legislación de Pensilvania también requiere que las heridas por arma de fuego u otras heridas sospechosas, incluso las quemaduras, que razonablemente se cree que se han producido como consecuencia de un delito se deben denunciar ante la policía local o el comisario. La denuncia debe incluir la naturaleza de la herida y el nombre del paciente.
12. A los fines de notificar una violación de datos. Grand View puede utilizar o divulgar su PHI para proporcionar avisos legalmente exigidos sobre el acceso no autorizado a o la divulgación de su PHI.
13. Otros usos de la información médica. Otros usos y divulgaciones de su PHI que no estén cubiertos por este Aviso o las leyes que nos corresponden solo serán posibles con su permiso por escrito. Si nos autoriza a usar o divulgar su PHI, puede revocar dicho permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos su PHI por los motivos que establezca en su autorización por escrito. Usted comprende que no podemos retractarnos de alguna divulgación que hayamos realizado con su permiso y que se nos exige conservar nuestros registros donde consta la atención que le brindamos.

III. HITECH

- A. Grand View notificará a las personas afectadas, al Departamento de Salud y de Servicios Humanos (Department of Health and Human Services), así como a los medios de comunicación, según corresponda, acerca de cualquier violación de la PHI no protegida que comprometa la seguridad o privacidad de dicha PHI. Se investigarán todas las violaciones sospechadas y se enviarán todas las notificaciones de conformidad con la política de Grand View. Los ejemplos de PHI no protegida incluyen, entre otros:
 1. Un expediente médico que se dejó abandonado en un lugar público (por ejemplo, el comedor o sala de espera de un consultorio);
 2. Un correo electrónico mal dirigido a un grupo externo que incluye una listado de las cuentas de los pacientes donde figuran direcciones, números de seguro social, fechas de nacimiento o diagnósticos médicos, y
 3. El acceso intencional a su PHI no relacionada con lo laboral por parte de un miembro del equipo de trabajo de Grand View o un asociado comercial.
- B. "Violación" se refiere a la adquisición, acceso, uso o divulgación no autorizados de la PHI de un modo que no está permitido por la Norma de privacidad, que pone en riesgo la seguridad o privacidad de la PHI, salvo en el

caso en que una persona no autorizada, a la que se le ha divulgado dicha información, no haya sido capaz de retener razonablemente dicha información.

IV. USOS Y DIVULGACIONES QUE EXIGEN QUE GRAND VIEW LE DÉ UNA OPORTUNIDAD DE OPONERSE O RECHAZAR

- A. Personas involucradas en su atención o en el pago por su atención: Salvo que usted se oponga, Grand View puede divulgar a un miembro de su familia, a un pariente, a un amigo, o a cualquier otra persona que usted identifique, la PHI que se relaciona directamente con la participación de dicha persona en su atención de la salud. Si usted no puede aceptar u objetar tal divulgación, Grand View puede revelar dicha información, según sea necesario, si se determina que es lo mejor para usted en función del criterio profesional.
- B. Asistencia en caso de desastres. Grand View puede divulgar su PHI a las organizaciones de asistencia en casos de desastres que procuran su PHI para coordinar su atención o para notificar a amigos y familiares acerca de su ubicación o estado en el caso de un desastre. Grand View le dará la oportunidad de aceptar u oponerse a dicha divulgación siempre que en la práctica se pueda hacer.

V. USOS Y DIVULGACIONES QUE REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

- A. Los siguientes usos y divulgaciones de su PHI se llevarán a cabo sólo con su autorización escrita:
 - 1. Usos y divulgaciones de la PHI para fines de mercadeo; y
 - 2. Divulgaciones que constituyen una venta de su PHI.
 - 3. Otros usos y divulgaciones de su PHI que no estén cubiertos por este Aviso o las leyes que corresponden a Grand View solo serán posibles con su autorización por escrito. Si le otorga una autorización a Grand View, puede revocarla en cualquier momento mediante la presentación de una revocación por escrito al Funcionario de privacidad y, así, Grand View no divulgará la PHI de conformidad con la autorización. No obstante, la divulgación realizada por Grand View de conformidad con su autorización antes de ser revocada no se verá afectada por dicha revocación.
- B. Además, en la medida que Grand View mantenga notas de psicoterapia, la mayoría de los usos y divulgaciones acerca de dichas notas exigen su autorización por escrito. Las notas de psicoterapia son notas privadas realizadas por un profesional de salud mental que se mantienen separadas de sus expedientes médicos.

VI. SUS DERECHOS RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

- A. Tiene varios derechos respecto a la PHI que Grand View mantiene sobre usted. Si desea ejercer cualquiera de los siguientes derechos, por favor comuníquese con el Funcionario de privacidad: Grand View Health Privacy Officer, 700 Lawn Avenue, Sellersville, PA 18960; teléfono: 215-453-4000.
 - 1. Derecho a solicitar restricciones. Tiene derecho a exigir restricciones o limitaciones en cuanto a la PHI que Grand View usa o divulga relacionada con su tratamiento, el pago o las actividades de atención de la salud. Asimismo, tiene derecho a exigir un límite en cuanto a la PHI que divulgamos sobre usted para una persona relacionada con su atención o el pago por su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, usted podría solicitar que Grand View no comparta con su cónyuge información sobre el diagnóstico o el tratamiento en particular. Grand View no está obligado a acceder a su solicitud, a menos que usted esté pidiendo que se restrinja el uso y la divulgación de su PHI a un plan de salud con fines de pago o de actividades de atención de la salud y que tal información que desea restringir se refiera exclusivamente a un ítem de atención de la salud o servicio por el que usted le ha pagado en su totalidad a Grand View "con fondos propios". Si Grand View acepta, cumpliremos su pedido, salvo que la información sea necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia. La solicitud de restricción debe ser por escrito y debe estar dirigida al Funcionario de privacidad de Grand View Health que figura en este aviso, y debe incluir: (1) el nombre y la dirección del lugar donde se recibieron los servicios, (2) la información que desea limitar, (3) si desea limitar el uso, la divulgación o ambos; y (4) a quién desea que se apliquen los límites.
 - 2. Derecho a solicitar comunicados confidenciales. Tiene derecho a solicitar que Grand View se comunique con usted acerca de los asuntos médicos a través de canales específicos, es decir de determinada manera o en determinado lugar. Por ejemplo, puede solicitar que Grand View sólo se

comunicados confidenciales, debe remitir una petición por escrito al Departamento de Gestión de la Información de Salud de Grand View Health a la dirección que figura en la primera oración de la Sección VI anterior, y su solicitud deberá indicar de manera clara y específica cómo o dónde desea ser contactado. Grand View no le preguntará el motivo de su solicitud e intentará dar satisfacción a todas las solicitudes que sean lógicas.

3. Derecho a inspeccionar y a realizar copias. Tiene derecho a inspeccionar y realizar copias de un conjunto designado de sus registros médicos. Por lo general, esto incluye los registros médicos y de pago, si bien no incluye las notas de psicoterapia. Tenga en cuenta que una solicitud para inspeccionar sus registros médicos implica que usted puede analizarlos en un momento o lugar que sea conveniente para ambas partes. Si solicita una copia de la información, ésta debe ser por escrito y se debe presentar al Departamento de Gestión de la Información de Salud de Grand View Health a la dirección que figura en la primera oración de la Sección VI anterior. Grand View puede cobrarle una tarifa razonable por los costos de copiado, envío por correspondencia u otros suministros relacionados con su petición. Grand View puede negarle su solicitud de inspeccionar y copiar la información en ciertas circunstancias. Si desea acceder a sus registros médicos, puede pedir una revisión de la denegación por parte de un profesional de atención de la salud diplomado elegido por Grand View. La persona que llevará a cabo la revisión no será quien le negó su solicitud. Grand View cumplirá con el resultado de la revisión.
4. Derecho a obtener una copia electrónica de los registros médicos electrónicos.

Si su PHI se mantiene en formato electrónico (conocido como un registro médico electrónico o historia clínica electrónica), tiene derecho a solicitar que le den una copia electrónica de su registro a usted o que se le comunique a otra persona o entidad. Grand View hará todo el esfuerzo posible para brindarle el acceso a su PHI en la forma o el formato que usted solicita, en caso de que sea fácilmente producible en dicha forma o formato. Si la PHI no es fácilmente reproducible en la forma o formato que usted solicita, se le proporcionará su registro ya sea en el formato electrónico estándar o, si no desea esta forma o formato, en forma de copia impresa legible. Grand View puede cobrarle una tarifa razonable basada en el costo de la mano de obra asociada con la comunicación del registro médico electrónico.

5. Derecho a enmienda. Si, en su opinión, sus registros médicos son incorrectos o están incompletos, puede solicitar que Grand View enmiende sus registros. Tiene derecho a solicitar una enmienda durante el tiempo que la información sea conservada por o para Grand View. La solicitud de enmienda de sus registros médicos debe expresar los motivos para dicha enmienda. Grand View puede rechazar su pedido de enmienda si no se hace por escrito o no incluye un motivo, asimismo Grand View puede rechazar su solicitud de enmienda si cubre los registros médicos que:
 - a. No los generó Grand View, salvo que la persona que realmente generó la información ya no esté disponible para realizar la enmienda;
 - b. No son parte de los registros médicos mantenidos por o para Grand View;
 - c. No son parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar, como se mencionó, o
 - d. Son exactos y están completos.
6. Derecho a recibir explicaciones sobre las divulgaciones. Tiene derecho a solicitar una explicación de ciertas divulgaciones de la PHI por parte de Grand View. La solicitud de explicación sobre las divulgaciones debe especificar un período de tiempo, que no podrá ser mayor a seis años, y que no puede incluir fechas de prestación de servicios previas al 14 de abril de 2003. La solicitud de explicación sobre las divulgaciones se debe hacer por escrito y se debe enviar al Departamento de Gestión de la Información de Salud de Grand View Health a la dirección que figura en la primera oración de la Sección VI anterior. Su solicitud por escrito debe indicar de qué manera desea que se realice la divulgación de la información (por ejemplo, en papel). El primer informe dentro de un período de 12 meses será gratuito, para obtener informes adicionales, Grand View puede cobrarle por los costos luego de notificarle los costos involucrados y de haberle dado la oportunidad de dejar sin efecto o modificar su solicitud antes de incurrir en algún costo.
7. Derecho a reclamar. Si usted cree que sus derechos a la privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante Grand View y/o el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés). Un paciente puede enviar una carta al DHHS a:

Office for Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles)
U.S. Department of Health and Human
150 S. Independence Mall
West Suite 372, Public Ledger
Building Philadelphia, PA
19106-9111.

8. Grand View no puede exigirle que renuncie a su derecho a reclamar con el objetivo de que pueda recibir el tratamiento en Grand View. Para presentar un reclamo ante Grand View debe enviarlo por escrito a Grand View Health Privacy Officer, 700 Lawn Avenue, Sellersville, PA 18960. **No recibirá sanción alguna por presentar un reclamo.** Si tiene alguna consulta acerca de este Aviso, sírvase comunicarse con el Funcionario de privacidad al 215-453-4000.
9. Derecho a recibir una copia impresa de este Aviso. Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso. También puede solicitarnos que le entreguemos una copia de este aviso en cualquier momento. Asimismo, puede obtener una copia de la versión actual de las Prácticas de privacidad de Grand View Health en nuestro sitio web, www.gvh.org.
10. Derecho a recibir una notificación debido a una violación. Tiene derecho a recibir una notificación por escrito cuando haya ocurrido una violación de cualquier porción de su PHI no protegida. La notificación debido a una violación se le enviará en un plazo razonable, pero no mayor a 60 días a partir del momento en que se haya descubierto dicha violación.
11. Derecho a pagos con fondos propios. Si pagó con fondos propios (o en otras palabras, usted ha solicitado que no le enviemos la factura a su plan de salud) en su totalidad por un ítem o servicio, tiene derecho a solicitar que su PHI relacionada con dicho ítem o servicio no sea divulgada a un plan de salud con fines de pago o de actividades de atención de la salud y Grand View respetará dicha petición.

VII. ENMIENDAS A ESTE AVISO

Grand View se reserva el derecho a enmendar el presente Aviso en cualquier momento. Además, se exige que Grand View enmiende este Aviso, cuanto sea necesario, debido a cambios en la Norma de privacidad. Cada versión de este Aviso incluirá la fecha de entrada en vigencia en la primera página. Grand View se reserva el derecho de que el Aviso enmendado entre en vigencia para la PHI en el momento en que se lleva a cabo la enmienda, así como para toda PHI que Grand View pueda recibir o generar en un futuro. Grand View publicará una copia del Aviso actual en el sitio web de Grand View Health, www.gvh.org, así como en el área de registro de las instalaciones de Grand View, toda vez que se realicen modificaciones importantes.

VIII. OBLIGACIONES DE GRAND VIEW

La Norma de privacidad exige que Grand View conserve la privacidad de su PHI. La Norma de privacidad exige que Grand View proporcione un aviso acerca de sus prácticas de privacidad a todos sus pacientes o clientes. Las obligaciones de Grand View de mantener su privacidad y las situaciones y las circunstancias en las que se puede utilizar o divulgar su PHI se describen de manera más detallada en este Aviso en relación con sus obligaciones legales y prácticas de privacidad. Se exige que Grand View cumpla los términos y condiciones de este Aviso y puede no enmendar el presente Aviso, excepto por lo dispuesto anteriormente.